



El Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) coordina la atención de la alerta amarilla por COVID-19 en la UCR

9 MAR 2020



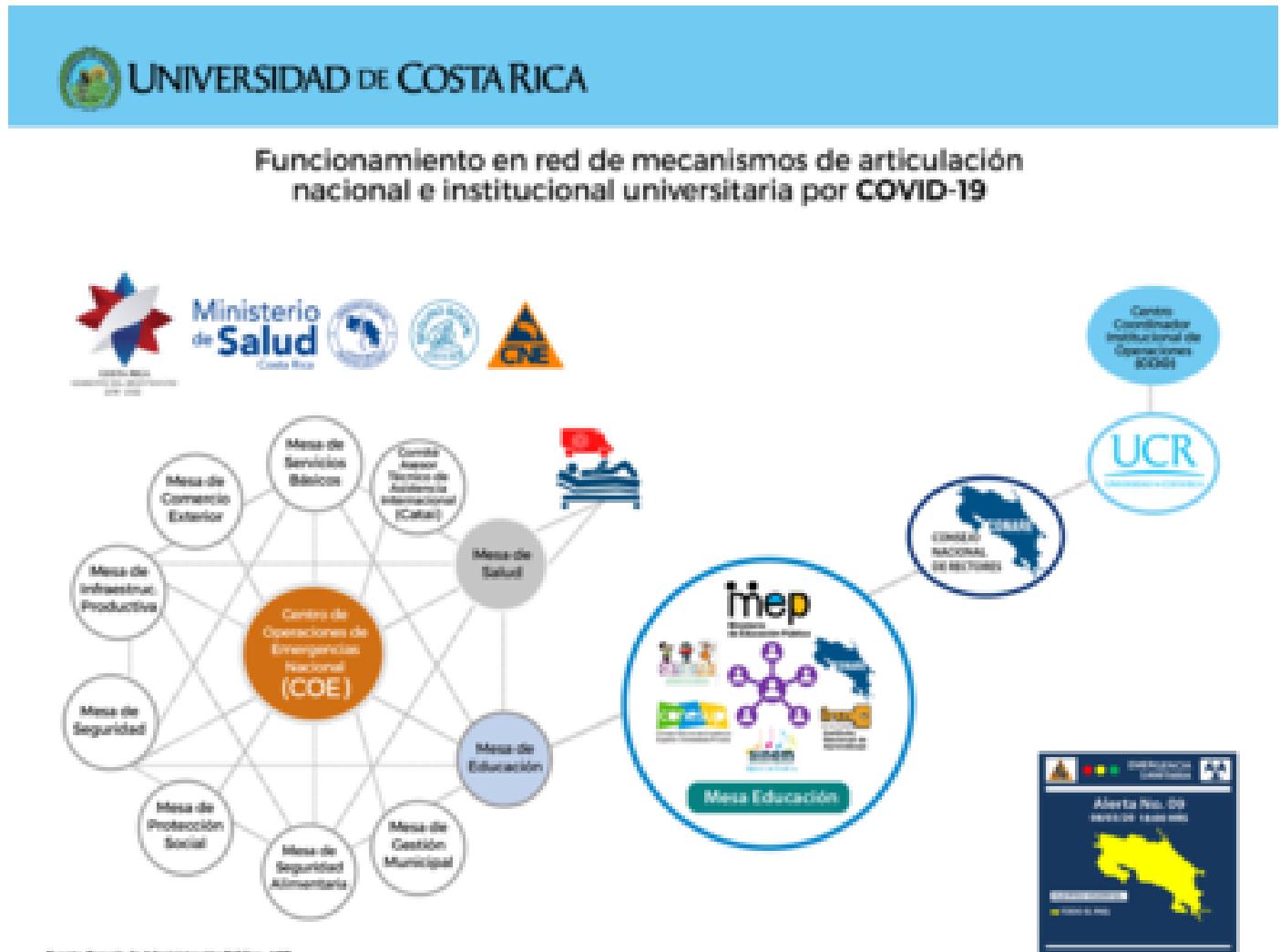
El CCIO está conformado por personas en posiciones clave dentro de la cadena de mando y de la toma de decisiones en la Universidad de Costa Rica.

Ante la alerta amarilla por COVID-19 en el país, desde el lunes 9 de marzo la Universidad de Costa Rica (UCR) activó el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) que es el ente llamado a actuar como la autoridad máxima en casos de emergencia o cuando se requiere una acción de respuesta institucional coordinada.

Esta instancia está conformada por la Vicerrectoría de Administración, el Programa Gestión del Riesgo, la Oficina de Bienestar y Salud, la Oficina de Servicios Generales, el Centro de Informática, la Oficina de Divulgación e Información y la Regencia Química bajo la coordinación del Vicerrector de Administración Carlos Araya Leandro. También cuenta con la participación y la asesoría de personas expertas de la UCR en áreas pertinentes para realizar el análisis técnico de la situación.

El CCIO trabaja de manera coordinada con las autoridades universitarias y el nivel operativo interno para que la institución mantenga su operación básica durante la emergencia y así garantizar la continuidad de los servicios. De igual forma, es el responsable de vincular a la Universidad con las instancias nacionales con el fin de mantener una acción de respuesta institucional coordinada durante la declaratoria de emergencia nacional por COVID-19. Este se articula con el COE nacional por medio de la Mesa de Educación, donde están integradas las universidades públicas a través de la Subcomisión de gestión de riesgos del Consejo Nacional de Rectores (Conare).

El CCIO mantendrá sus operaciones y autoridad para la atención de la alerta amarilla por COVID-19 hasta que se logre retomar las condiciones normales de operación del país y de la Universidad. Las medidas emitidas por esta instancia aplican a todas las sedes, recintos, estaciones y fincas experimentales, sin excepción.



Fuente: Secretaría de Administración Pública - UCR.



Katzy O'Neal Coto

Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Áreas de cobertura: ciencias agroalimentarias y medio ambiente

katzy.oneal@ucr.ac.cr

Etiquetas: [vicerrectoria de administracion](#), [covid-19](#), [emergencia](#), [logistica](#).